

## GUARDIAS EN DEPARTAMENTO DE CLOUD DEVELOPMENT

### Descripción del Sistema de Guardias

A partir del día 28 de enero de 2015 el trabajador realizará guardias semanales de disponibilidad de carácter rotativo, cuya duración será de lunes a jueves de 19:00 a 8:00 horas y desde el viernes a las 15:00h hasta el lunes a las 8:00h, y en caso de días festivos locales o nacionales de 24 horas.

El tiempo máximo de respuesta en intervención durante dicha guardia será de 20 minutos, siendo dichas intervenciones realizadas en remoto sin necesidad de que el trabajador se desplace al centro de trabajo.

La Empresa facilitará al trabajador durante dicho horario de guardia las siguientes herramientas con el fin de facilitar la realización de las intervenciones oportunas: VPN, Ordenador portátil, Módem 3G y Teléfono móvil.

Durante las dos primeras semanas del sistema, se contará con dos trabajadores de guardia simultáneamente. En el caso de que sea necesario contactar con un trabajador adicional para la resolución de una incidencia, éste podrá ser requerido telefónicamente y prestar asistencia de forma voluntaria. El tiempo de trabajo efectivo de este trabajador adicional fuera de su jornada, será computado y compensado como horas extraordinarias.

Quedan fuera del alcance de este Sistema de Guardias, a todos los efectos, las puestas en producción desarrolladas por el trabajador. El tiempo dedicado a estas puestas en producción, será computado y compensado en la forma y condiciones habituales.

### Compensación

La compensación económica será de 500€ brutos por semana de disponibilidad, incluyendo en este importe todas las intervenciones que sea necesario realizar con un límite de 20 horas por semana. Una vez superado el límite de 20 horas, el tiempo que generen nuevas intervenciones será computado y compensado como horas extraordinarias.

Para el cálculo de este límite, cada una de las intervenciones se computará con un tiempo mínimo de 30 minutos de duración, teniendo en cuenta que cualquier intervención adicional dentro de este periodo de 30 minutos, será considerado como una única intervención.

Las guardias en días festivos serán retribuidas con un plus de 50€ adicionales. No se devengará este plus adicional, en el caso de días festivos en sábado o domingo.

### Formación

La empresa se compromete a poner en marcha un plan de formación en cuyo alcance se incluyan todos los departamentos involucrados en el soporte del nuevo producto Next Generation Cloud Server, con la voluntad de posibilitar que este nuevo sistema de guardias se mantenga sólo mientras sea estrictamente necesario para el correcto soporte del producto.

### Duración

La vigencia del presente acuerdo se establece por un periodo de 14 semanas, hasta el 3 de mayo de 2015, finalizado el cual se prorrogará automáticamente por periodos adicionales de 1 mes,

salvo renuncia de una de las partes previo aviso de 15 días naturales antes de la finalización de cada prórroga.

Durante el periodo inicial de vigencia, ambas partes se comprometen a revisar la idoneidad de este sistema de guardias y sus condiciones.